"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de enero de 2018.

ORDEN PARTICULAR Nº: 31 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de enero de 2018, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2018 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2018 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para Adquisición de Textiles y Vestuarios – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las siguientes empresas:

- AO POTI S.A. con RUC 80029151-4, en los Ítems Nº 14, 56, 66, y 68, por la suma de Gs. 251.275.500 (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones doscientos setenta y cinco mil quinientos).

- EMHIL S.A., con RUC 80002505-9, en los Ítems Nº 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 22, 32, 35, 47, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 72, 73, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 86, 87, 88 y 89, por la suma de Gs. 246.677.430 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta).

- KIKOGOM SPORT de Francisco Adrián Gómez Vázquez, con RUC 2396102-3, en los Ítems Nº 5, 11, 12, 20, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 40, 41, 42, 46, 50, 53, 58, 71 y 79, por la suma de Gs. 180.192.500 (Guaraníes Ciento ochenta millones ciento noventa y dos mil quinientos).

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems Nº 1, 2, 18, 19, 21, 24, 26, 27, 36, 39, 43, 48, 49, 55, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70 y 76, por la suma de Gs. 119.397.000 (Guaraníes Ciento diez y nueve millones trescientos noventa y siete mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 797.542.430 (Guaraníes Setecientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Cont. Orden Particular Nº 31 /2018.

2º. Declarar Desierto:
- Los Ítems **44, 74, 83, 84, 85 y 90**, basado en el Art. 30 Inc. (a) Que no se hubiera presenta do oferta alguna, y
- El Ítem **45**, basado en el Art, 30 Inc. (b) Que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas).

3º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, Tte 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA